

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p. m. del día miércoles dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintidós (2022) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la quinta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

"AGENDA"

1. Aprobación de la agenda.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de marzo de 2022.

Acta de la sesión del Pleno del 16 de marzo de 2022.

Pág. 1 de 45

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

3. Temas sustantivos

- 3.1) *Ponderar y decidir sobre el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Auditoría correspondiente al año 2022;*
- 3.2) *Ponderar y decidir sobre tabla de contenido y ajuste de cuadros del Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado presentado anualmente al Congreso, según propuesta realizada por la Dirección de Análisis Presupuestario en oficio n.º 001146/2022 de fecha 26/01/2022.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y dio lectura a la agenda propuesta.

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo y preguntó si algún miembro tenía alguna situación de emergencia que pudiera modificar la agenda planteada. Que si estaban todos de acuerdo con la agenda propuesta por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, sin modificaciones, por los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de marzo del 2022

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, continuó con el orden de la agenda, y sobre el conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de marzo de 2022, pidió a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la misma.

Jane

*b
j
e
d
s*

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió a la lectura de lo indicado.

Leída la primera decisión, la n.º DEC-2022-020, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó que al notificar esta la directora interina de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos (OEF) pidió una modificación de la misma, ya que esas declaraciones juradas fueron recibidas de forma manual, no por el sistema, y solicitaba que la decisión quedara así:

“ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Recepción Archivo y Seguimiento de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos, colgar en el portal “Ojo Ciudadano” 804 declaraciones juradas de patrimonio recibidas de forma manual, no por el Sistema de Declaración Jurada”.

Luego, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, manifestó que era bueno someterlo así desde el principio, pero que la directora interina de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos ni siquiera le hizo ese comentario.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó: “Eso le dijimos nosotros cuando llamó, que debió decirlo explícitamente a su coordinador que era eso exactamente lo que quería”.

EL **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si ella se dio cuenta de eso cuando se le notificó.

Acto seguido, la **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, respondió que cuando se le notificó la decisión la directora interina la llamó y hablaron acerca de corregirlo, que ella le explicó que había que notificar a los

Jar

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

miembros para que supieran y en el próximo Pleno se corrigiera, porque era de fondo y no podían variarlo.

Al respecto, el **Presidente** dijo: “Entonces, don Mario, que le comunique las cosas a usted también”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que la directora interina sí mandó un correo, que cuando ella llamó se le exigió que lo hiciera al Lic. Mario Fernández y esta le copió. Que lo que leyó estaba dirigido al Lic. Mario Fernández con copia a los demás.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, expresó que debió hacerlo oportunamente.

Luego la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, continuó con la lectura del acta resumida.

En la lectura de la Decisión n.º DEC-2022-024, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, solicitó una modificación en la efectividad de la desvinculación, para hacerla efectiva a la fecha, pero manteniendo el ingreso con fecha del 1.º de abril. Continuó la lectura.

En cuanto a la Decisión n.º DEC-2022-025, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó que a solicitud del director de Recursos Humanos se pedía agregarle a la misma “se le asignará salario y beneficios que conlleva la posición”. Que el director manifestaba que era un requerimiento de Auditoría Interna, para cuando se le asignaban los beneficios como el combustible, en caso de que llevara, dieta o cualquier otro beneficio.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó: “Adicional a eso yo te voy a enviar...(sic), son dos plazas verdad, una plaza vacante, que va a ser una persona promovida y otra persona que va ingresar, entonces, ambas posiciones

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

tienen un monto presupuestario, y yo quiero buscar la forma de acercar más esa brecha, o sea, que si una gente estaba en 80 y otra ubicada, por ejemplo, en 110, yo quiero que me permitan hacer el rejuego para que al de 80 reubicarlo, pero no a la posición, sino dejarlo un poquito más hacia abajo para que el nuevo también converja, no sé si me di a entender. Me explico, por ejemplo, una posición tiene...(sic), ¿podemos hacer un 'stop'?

El Presidente suspendió la sesión por cinco minutos.

Pasado el tiempo de pausa de la sesión, el **Presidente** retomó la misma y cedió la palabra a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, para que continuara con la lectura del acta resumida.

Con respecto a la Decisión n.º DEC-2022-028, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que el director de Recursos Humanos, mediante correo de fecha 14 de marzo, comunicaba que la servidora Emilce Aguasvivas Casado había depositado una segunda comunicación dejando sin efecto su renuncia. Que le pidió al director cuando le escribió, que indicara cuál era la posición de Recursos Humanos con relación a esa situación y que él decía que considerando que era una persona que tenía 19 años en la Institución y por la situación económica que había en el momento, entendía dar como bueno y válido que ella revocara su renuncia. Que de ser posible esa decisión quedaría sin efecto, la n.º DEC-2022-028.

Acto seguido, siguió con la lectura de la última decisión del acta resumida.

Antes de que concluyera la lectura, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que no tomaron una decisión con respecto a la señora.

En ese tenor, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que se haría, que habían estado comentando las modificaciones, pero no se había votado.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que quería decir algo en relación a la señora.

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, indicó que podía comentarlo en ese momento.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo: “Yo me acerqué cuando ella verdaderamente...(sic), me consulta porque yo bajo mucho a Auditoría, y ella se acercó y me dijo que había depositado, que quería...(sic), pero yo le pregunté, ¿dime el motivo, tú estás enferma, ¿qué te pasa, qué problema tuviste?, dime la verdad. Tú sabes que no me gusta que me estén dando muchas vueltas: y ella me dijo que fue porque el encargado había renunciado y le dijo que renunciara y dejara eso solo y que eso no era...(sic), que iban a cancelar a todo el mundo, y yo le dije, pero ustedes no pueden creer eso, quién te dijo eso, si él renunció era porque él tenía otra cosa mejor o lo que sea, y aquí, ¿nosotros te maltratamos, alguno de los miembros te han dicho algo o lo que sea?, tú puedes decir los miembros, porque aquí los que más bajan son Mario, Janel y yo, no te puedo decir que Elsa y Tomasina bajan tanto como yo y Mario, porque siempre ando con él; así es que entonces, yo creo, Elsa Peña, que debemos considerarla por tomar una decisión con presión y considerando que ella también es una señora mayor con 59 años de edad y 19 años, ella ahorita está para jubilación, y cancelarla, nadie la va a contratar en ningún sitio; además, es una empleada excelente, ella trabaja en el archivo de Auditoría con los expedientes; Elsa Catano, tú la conoces tú sabes quién es, es cuanto”.

Finalmente, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la última decisión del acta resumida.

El **Presidente** agradeció a la Lcda. Tomasina Tolentino, y con respecto al tema anterior, sobre el que la maestra Elsa Peña comentó, preguntó si estaban de acuerdo con dejar sin efecto o aceptar la renuncia.

Los miembros manifestaron que dejarla sin efecto.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-030:

ARTÍCULO ÚNICO: ACOGER, como al efecto **ACOG**E, la solicitud de revocación de renuncia de la **Lcda. Emilce Aguasvivas Casado**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien se desempeña como auditora de la Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas, de conformidad a la comunicación de la servidora de fecha 14 de marzo de 2022 y deja sin efecto la Decisión DEC-2022-028.

Retomando la palabra, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó, sería eso, dejar sin efecto esa, que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación...(sic).

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, puntualizó que había varias modificaciones, y las explicó: "La Decisión n.º DEC-2022-020, la modificación es diciendo que estas declaraciones juradas...(sic)".

El **Presidente** comentó: "Sería de conformidad al correo que recibiste".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que sí.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, recalcó que se iba a hacer de conformidad al correo, que continuara.

Continuando, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que la siguiente modificación, en el caso de Helen Mateo, sería salario o incluir la palabra salario y beneficios que conlleva la posición y ahí tendrían los montos cuando el Presidente pasara el dato por correo electrónico.

Por otro lado, señaló cambiar la fecha de la desvinculación del señor Francisco Rodríguez, para hacerla con efectividad a la fecha, y dejar sin efecto la Decisión

Jans

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DEC-2022-028, que era la que acogía la renuncia de la Lcda. Emilce Aguasvivas, que esas serían las modificaciones.

Luego el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo a sus compañeros que los que estuvieran de acuerdo con la modificación del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de marzo de 2022, por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

De inmediato los cinco (5) miembros aprobaron, con modificación, el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de marzo 2022.

Después el **Presidente** expresó que iba a pedir otra interrupción breve y les comentaría el porqué.

El Presidente suspendió la sesión por cinco minutos.

3. Temas sustantivos

- 3.1) *Ponderar y decidir sobre el Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Auditoría correspondiente al año 2022;*
- 3.2) *Ponderar y decidir sobre tabla de contenido y ajuste de cuadros del Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado presentado anualmente al Congreso, según propuesta realizada por la Dirección de Análisis Presupuestario en oficio n.º 001146/2022 de fecha 26/01/2022.*

Reanudando la sesión, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que verían el acápite 3.1), relativo a la aprobación del Plan Anual de Auditoría, que tenían 79 selecciones y que se permitió preparar una estadística, que "grosso modo" tenían un 63 % de propuestas de auditorías financieras, un 19 % de auditorías especiales, un 11 % focalizadas, un 4 % de gestión y un 1 % de desempeño, con una auditoría de desempeño. Dijo que entendía, y lo comentaran los miembros, que con las focalizadas, especial, de gestión y de desempeño...(sic). "Gestión son cuatro (4), desempeño una (1), especial y focalizada, entiendo que con

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

esas pudiéramos estar todos de acuerdo, si alguno de ustedes no está de acuerdo con tipificar algunas de esas que ya están tipificadas como focalizadas, especial, de gestión y de desempeño, favor hacerme su observación; hago este comentario porque por todos los trabajos que hemos tenido en sesiones de trabajo, no del Pleno como tal, con respecto a la evaluación y conformación del Plan Anual de Auditoría, las impresiones o los asuntos encontrados que tenemos que ir decidiendo es con respecto a la cantidad de auditorías financieras y la intención de que, en lugar de ser financieras, pudieran caer en otra categoría que fuera a ir más directo a verificaciones puntuales y no a la revisión completa de la razonabilidad de toda la información financiera, tomando en consideración que en los proyectos o actividades que tenemos relacionados al ERIR, trabajo meramente financiero, entonces ahí, con una adecuada planificación, pudiéramos lograr el objetivo de poder opinar con respecto a las informaciones financieras. Entonces, con respecto a las focalizadas, especial, gestión y desempeño, me comentan si hay alguna que entienden que no debería de ser así, para entonces luego enfocarnos en las que tienen como tipo la palabra únicamente financiera”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, opinó que desempeño era un término que seguramente podía ser sustituido por gestión, ya que en la legislación no existe ese término, como dentro de la ley el desempeño propiamente.

En ese tenor, el **Presidente** indicó que esa era específicamente una auditoría coordinada al Objetivo de Desarrollo Sostenible “Atendiendo a la Salud y al Bienestar”. Preguntó si estaban de acuerdo con que la clasificaran como de gestión.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que era lo mismo.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la vicepresidenta e indicó que puso la corrección, de gestión. Preguntó si había alguna otra observación con respecto a las...(sic). Que cuando decían focalizadas se refería a esas que decían financieras/gestión con enfoque a compras, publicidad y contrataciones, que ese paréntesis, y no había podido preguntarle al equipo que lo

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

preparó, pero entendía que esas iban de conformidad a los requerimientos que se le hicieron, de que en función a la denuncia enfocaran por dónde iban las denuncias de ellas.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, consideró que creía que esas que aparecían financieras/gestión reunirían en principio la inquietud en cuanto a que se focalizaran aspectos específicos, que además de financiera pudiera haber aspectos puntuales que tenían que ver con las compras, contrataciones y las nóminas, aspectos que hasta el momento habían verificado y contenían las mayores irregularidades en el desempeño de las instituciones públicas.

El **Presidente** señaló: “Entonces, básicamente, ¿ustedes están en la misma línea, de que se ponga financiera, pero focalizada a esas áreas?, esa es la función de ustedes dos Tomasina y Mario”.

Al respecto, la **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió: “Sí, es financiera, pero además se van a ver esos procesos”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que era un poco diferente, que les plantearía algo nuevo. “Una cosa es que sea financiera y que adicional sea aquella cosa a que sea financiera con enfoque a tal cosa, con eso lo que le quitamos es la agresividad de la necesidad de permear todo, si no que en función al análisis que se haga ir específicamente a los temas que pudieran ser del interés, básicamente sería eso; o sea, para no convertir una en dos, sino financiera, pero focalizada a esos temas que son los mismos que Tomasina dice, ¿es así?... (sic)”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que estaba de acuerdo.

El **Presidente** agregó que después cualquier cosa, a la hora de planificar, entonces harían los ajustes necesarios.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, expresó que su preocupación era básicamente que debían ver esos aspectos que recomendaba, por ser importantes a la hora de hacer una auditoría financiera y que si nada más fueran, específicamente, a ver esos aspectos, que entonces sería, de hecho, una investigación especial para ver procesos; pero no podrían emitir una opinión sobre la ejecución presupuestaria y estados financieros, que eso era lo que le preocupaba; que creía que la Lcda. Elsa Catano iba a abundar en ese sentido, que por eso era que ella era más...(sic), o que fuera financiera de gestión para ver esos temas y el cumplimiento de objetivos y metas, ver la de gestión también y observar esos procesos, quizás de adquisiciones y contratación de personal, pero no financiera, y ver específicamente eso, que creía que se quedarían cortos ahí”.

Por otro lado, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que lo único que realmente había trascendido de la Cámara de Cuentas eran esos aspectos cuando se evidenciaban en las investigaciones especiales que se habían hecho hasta el momento, pero que se iban a evidenciar en un mayor número desde que empezaran a tocar eso de manera general.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que haría una propuesta para ver lo que opinaban, y señaló: “Pudiéramos entonces, Tomasina, tomar una cantidad para dejarla tipo financiera, y adicional a lo financiero haríamos algunos enfoques como lo que Mario ha dicho, pero no necesariamente eso, a lo mejor pudiera ser uno y entonces, ¿las otras financieras sí hacerlas focalizadas?, cuando digo, o sea, seleccionar un grupo que fueran financiera, financiera, y cuando hablamos de financiera tenemos que delimitar si va a ser solo la ejecución presupuestaria o si adicional a la ejecución presupuestaria será hacer verificaciones de la contabilidad patrimonial, pero eso lo delimitaríamos a la hora de determinar la planeación, cuando determinemos el alcance y que tengamos información adicional, porque aquí estamos decidiéndolo “grosso modo”, pero cuando tengamos las primeras evaluaciones e investigaciones de la entidad de repente nos damos cuenta, lo conversamos con Elsa, no tiene una contabilidad organizada, entonces nos vamos a lo de la ejecución presupuestaria, ingresos y gastos, por

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ejemplo, el tema aquí de deuda pública, dice que es financiera, pero cuando habla aquí de deuda pública es como la Dirección de Deuda Pública, sus ejecuciones o la deuda pública auditarla, la deuda pública como deuda pública”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que esa deuda pública es la que acompaña el informe del ERIR, que era a la deuda pública, al crédito público nacional.

El **Presidente** dijo: “Esa es financiera, ese no es problema, gracias Catano, adelante Tomasina”.

Luego, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, aclaró que no había una Dirección de Deuda Pública, sino una Dirección General de Crédito Público, que lo que hace es que norma y emite.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó: “Pero esta es a esa deuda, a ese pasivo”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agregó que dentro de Crédito Público había una Dirección de área que es de Deuda Administrativa.

El **Presidente** manifestó que estaba bien, y señaló al Lic. Mario Fernández que esa sería financiera. Más adelante indicó: “Ejecución presupuestaria del Gobierno Central, eso es lo del ERIR, esas dos forman parte del ERIR, excelente, ahí no hay cuestión, financiera pura. Tenemos Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, aquí dice financiera, ¿la haríamos financiera o la podríamos focalizar en función a esa evaluación de esa balanza, en función de la ejecución presupuestaria...(sic)”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó: “¿Cuál es esa que usted dice?”.

Jans

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, respondió que la tercera.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, citó: "Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial".

Acto seguido, el **Presidente** puntualizó: "Miren, una cosa es una auditoría financiera focalizada, cuando hablamos de financiera focalizada es parecida a los trabajos que hicimos a final de año, que íbamos directo a situaciones donde sabíamos que había situaciones o estimábamos o sospechábamos que había situaciones para identificar los hechos, entonces si en algún otro caso hay necesidad de hacer una financiera, pues la hacemos financiera, pero si de repente la vamos a hacer también focalizada, serían dos auditorías y dos informes y saldrían dos resultados, una opinión de la razonabilidad de la información financiera y otra con los resultados de la focalización".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que lo que sucedía era que actualmente el manual procedimental de la Institución habla de auditoría gubernamental con un enfoque integral, que trata el tema financiero, legalidad del proceso y la gestión en un solo proceso. Que si los miembros analizaban o recordaban rápidamente cómo estaban viendo los informes, en un solo de auditoría financiera veían la evaluación de la calidad de la información financiera, el cumplimiento de la legalidad de las normativas existentes y en algunos casos se hacía inferencia sobre el logro de objetivo de esa entidad.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que estaba totalmente de acuerdo, que precisamente por eso debían redirigir la organización. Que podían leer lo que establecía el artículo 30 y si conversaban con el equipo de Auditoría realmente hubo una confusión; que se permitía decirles y comentarles sobre una reunión que tuvo con algunos y había una joven que le comentaba de dónde nació el desenfoque de la auditoría financiera, que eso fue a propósito de unos asesores que venían, que adicional a que la llamaban de una manera, en la práctica la hacían

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

de otra, y “querían hacer un arroz con mango”. Que por eso hablaban de que era mejor llamarla integral como decía la Lcda. Tomasina Tolentino.

Luego dio lectura al párrafo I del artículo 30: “Auditoría financiera: se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones o disposiciones, recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información de los estados financieros y presupuestarios”. Dijo que cuando le preguntaba: “ustedes se refieren a la legalidad, el abogado me hablaba, la legalidad es el cumplimiento con la norma; y le decía, pero ¿cuál norma?, ¿la norma que rige la preparación de la información financiera?, y me decía que sí; entonces no era el cumplimiento de las disposiciones legales ni los procedimientos de control interno, me refiero ahora al párrafo II, Auditoría de Gestión: ‘tiene por finalidad determinar si los resultados esperados por las instituciones del Estado y sus programas se están logrando con observancia a la ética así como a criterios de eficiencia, economía y de adecuado cuidado al ambiente por parte de la administración de que se trate’. Por su amplio alcance, este tipo de auditoría tiene correlación con la evaluación de sistemas, procesos, resultados, proyectos de obras públicas, de desarrollo social o de manejo del medio ambiente. Por eso es que si la queremos hacer focalizada, a todo eso, pues entonces vamos a llamarle de gestión, y no financiera, para evitar esa mezcla”.

“El párrafo III dice: ‘Estudios e investigaciones especiales: se realizan en los casos de que se presuma existencia de irregularidades tipificadas por el Código Penal o por las leyes específicas. Estos estudios e investigaciones especiales vienen básicamente de denuncias o de requerimientos que están fundamentados en evidencia relacionado a estos tipos posibles asuntos penales, tales como crímenes o delito contra el patrimonio público, de igual manera tienen lugar en este estudio en cualquier otro tipo de control posterior que realice la Cámara de Cuentas”.

El párrafo V, Control Presupuestario: ‘Como medio de apoyo a los propósitos especificados en los párrafos que preceden la Cámara de Cuentas realizará en análisis y evaluación oportuna del presupuesto de ingresos y gastos públicos aprobados por el Congreso Nacional de cada año’. Ahí yo entiendo que no tenemos

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

confusión, entonces, lo único que estamos pidiendo es tipificarlas y si queremos hacer ambas cosas, pues que saquemos dos informes, un informe hablando de la razonabilidad de la información financiera, que, igual como dice Mario, entiendo que no nos va a llevar a muchas cosas, y como ejemplo podemos poner que la que aprobamos, eso pasó sin pena y sin gloria...(sic)".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: "Pero veo ahí la de la Cámara de Diputados, que estábamos hablando de la manera de calificar, podía ser un 49, y debo disculparme, porque debí pedir la palabra".

Acto seguido, el **Presidente** manifestó que no había problema. Continuó externando que básicamente era eso realmente, que podían permitirse, con el equipo de Auditoría, un conversatorio para entender, pero que realmente la auditoría financiera su propósito era emitir una opinión acerca de la razonabilidad de esa información financiera, y que esta se evaluaba y se determinaba en función de si cumplieron o no los requisitos, y los requisitos era si cumplieron o no con el marco normativo para la preparación, revelación y reconocimiento, hablando de NICSP, NIF, NIC, U S GAAP o lo que fuere.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, expresó que estaba de acuerdo que fuera financiera de gestión, pero que no le gustaría que dijera focalizada, específicamente a ver compras y Recursos Humanos, pero estaría de acuerdo en que fuera financiera de gestión, que es lo que correspondía.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, opinó que como tenían pocos recursos proponía bajar un poco el porcentaje de las financieras. "No es que no se hagan, se van a hacer financieras, pero bajar un poco, o sea, ir moviendo lo financiero y que podía compartir como decía el caso de Perú, país que se tenía como modelo, que estaban preparando estadísticas y literaturas de los demás órganos similares a la Cámara de Cuentas y demás EFS. Añadió que Perú hacía más de tres mil (3,000) auditorías, de estas realizaba quinientas (500) financieras, lo que representaba como un 16 %; pero de esas financieras no las practicaban todas, que

Jans

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

quizás de esas 500 practicaban 50 ellos, además las subcontrataban a firmas, que el trabajo de ellos, el 80 % eran auditorías de cumplimiento y desconocía qué porcentaje, creía que el 4 % eran de gestión.

Dijo que básicamente ese era el giro que querían dar, al tener mucho frente y pocos recursos; que finalmente, cuando estuvieran haciendo los planes, aunque dijera financiera, como decía la Lcda. Elsa Catano, cuando no tuvieran la contabilidad patrimonial, entonces automáticamente le ponían el punto y se enfocaban en de gestión, que no era estados financieros, sino ese estado financiero de ejecución presupuestaria.

Por otro lado, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que no quería que se perdiera de vista el rol constitucional que tiene la Cámara de Cuentas, que el artículo 248 del Control Externo dice que es el órgano superior de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, que dice que tiene personalidad jurídica, carácter, que lo dejaba hasta el rol. Añadió que cuando iban a las atribuciones, la número 1 era: examinar las cuentas generales y particulares de la República; que estaba de acuerdo en que fueran equilibrando los tipos de auditoría siempre enfocados en que, como auditores externos del Estado, debían auditar el patrimonio y auditaban el mismo cuando hacían auditorías financieras, que lo dejaba abierto en relación a cuando decían auditoría financiera orientado a, que estaba de acuerdo que fuera orientado, pero sin descuidar el aseguramiento de las cifras que estaba presentando y que los auditores pudieran opinar sobre la razonabilidad de la cifra financiera en esa entidad.

El **Presidente** agregó al comentario de la vicepresidenta, que cuando la Constitución hablaba de las cuentas generales, era al estado financiero global, que era el esfuerzo por preparar los estados consolidados del país; que eso, el mandato puntual lo hacía, y cumplían con ello cuando hacían la verificación al ERIR a ese informe anual que se prepara al Congreso, que por eso desde que llegaron a la Institución habían exigido, específicamente él, y entendiendo que todos lo tenían claro, a la Dirección

Acta de la sesión del Pleno del 16 de marzo de 2022.

Pág. 16 de 45

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

de Auditoría que no tenía que esperar a fin de año, que debían comenzar a auditar, y en toda la configuración de ese trabajo, de ese proceso global, de esos estados consolidados, y que con eso cumplían, porque al final iban a tener que ver transacciones individuales que luego se condensaban y presentaban de manera consolidada en el ERIR, que a eso es que se refería la Constitución cuando hablaba de las cuentas generales.

Que entendía que ese era el único punto que hacía falta por afinar, que cuando hablaban de auditoría financiera no había necesidad, de entrada, de decir, focalizada a tal cosa, que era una auditoría financiera en función al riesgo, a la calidad del control interno de los procesos o clases significativas de transacción, que se determinaba el enfoque en función a las aseveraciones, se determinaban los objetivos para cada rubro y se hacía la auditoría; que cuando le agregaban de financiera a focalizada eran un fin diferente a ese, que no era opinar sobre todos los elementos de los estados, sino sobre ese foco que identificaran, que era como hacer una auditoría financiera a propiedad, planta y quipo, gastos de nómina, algunos ingresos específicos, algunas cuentas de inventario o de pasivos, que por eso decían focalizada, que iba dirigida a ese rubro, “¿qué cuál va hacer?, va hacer el que la planificación y el entendimiento del negocio arrojen que son los asuntos neurálgicos”. Finalizó diciendo que por eso, cuando hablaban de focalizada, eso era el fin, no opinar sobre el conjunto, sino sobre esos aspectos especiales que identificaran, que si lo establecían y decían que la opinión era sobre eso estaban cubiertos y lo podían hacer porque ese tema de auditoría financiera no la podía focalizar a un punto, que era financiera si lo era, “ahora, si decimos focalizada es que no es completa, sino a un rubro”.

Luego preguntó a los miembros que si querían continuaban...(sic), “tú vas a decir algo Tomasina”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó: “Entonces no podemos llamar financiera focalizada, eso sería un trabajo especial, tendríamos que cambiarle el nombre”.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó: “Pues no la podemos clasificar como especial, buscarle otro nombre, pudiera ser de cumplimiento, de gestión, podría ser de gestión”.

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: “Bueno, ¿qué pudiese ser?, porque yo creo que nosotros debemos hacer alguna financiera y tenemos financiera solicitada como, por ejemplo, la de la Termoeléctrica, la de Edeeste, la de la CDEEE, que atienden requerimientos específicos, son financieras propiamente”.

El **Presidente** manifestó que estaba totalmente de acuerdo, que explicaba que cuando le llamaban focalizada era porque iban a una parte, pero que así como decidieron que las primeras dos eran meramente financieras podían seguir identificando otras que pudieran ser completamente financieras, pero también identificar otras que pudieran ser financieras pero focalizadas. “Miren algo de lo que les voy a decir, hasta en la planeación van a ver muchos casos que van a salir, que por la materialidad y los saldos hay muchas cuentas que vamos a tener que verlas y nos pudiéramos enfocar en lo crucial”. Propuso a los miembros que podían revisar y determinar cuáles eran las que harían meramente financieras, pero que las demás, inclusive, podían hasta de las financieras convertirlas en de gestión, para darles el matiz que le dieron a la nueva auditoría que sacaron con la valoración que tuvo, porque fueron directamente a lo fundamental.

Preguntó que en la primera página cuales entendían que debían ser meramente financieras, para irlas señalizando.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, consideró que debían ser de gestión, con excepción de las tres (3) o las dos (2) primeras, y dejar los ayuntamientos pequeños para la financiera.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó: “¿Cuáles son los ayuntamientos pequeños, cuáles son los números?”.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, indicó: “El de Bonao...(sic)”.

Acto seguido, el **Presidente** puntualizó: “Diga los números, mire en esa columna de la izquierda”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, indicó: “El 58; Cabral...(sic), los partidos políticos podrían ser; el municipio de Santiago Oeste, eso está en el 73, 76, 77; Pepillo Salcedo 64; Neyba, Batoruco, 63; Barahona 59...(sic).”

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: “Tomasina, el hecho de que sea financiera no quiere decir que no evaluemos el sistema de control interno y que no salgan recomendaciones de control interno. Ahora, cuando hablamos de focalizada es que le vamos a entrar a las contrataciones, al proceso de nómina, no de una manera...(sic), sino que es focalizado a peinar esas áreas, o sea, que si decimos que es financiera las normas nos obligan a verificar el control interno, su diseño y eficacia operativa”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agregó: “También las guías nos hablan de cuáles procedimientos podemos aplicar en cada caso y si la llevamos a cabo por eso, que no es que los auditores van ciegos, ellos tienen una guía de aplicación”.

De inmediato, el **Presidente** comentó: “Y si la guía tiene que mejorarse, hay que mejorarla, mientras no se mejore, salvo que uno le identifique y dé instrucciones de algunas mejoras, es así, es lo que la guía establezca”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó: “¿Ustedes saben actualmente cuáles son las estadísticas de auditoría de gestión aquí en Cámara de Cuentas?”.

Al respecto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, mencionó que ninguna, que no se habían hecho.

Jans

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo: "Creo que debemos ser conservadores e ir de manera gradual, agregando algunos temas de auditoría de gestión sin desconocer que nosotros somos medidos por indicadores, el PEFA, por mencionar alguno, te manda a reportar qué tú auditaste a nivel financiero, qué aseguramiento brindaste a las cifras del presupuesto nacional. Entonces, no sé si ustedes recuerdan que hace unos días tuvimos una reunión con el Fondo Monetario Internacional, cuando ellos preguntaban sobre la calidad de la información financiera, nosotros no tenemos trabajos realizados que pudiéramos en ese momento decir que aseguramos el 80 % del presupuesto; no lo pudimos hacer porque no la habíamos hecho, la naturaleza, el rol de la Cámara de Cuentas es auditar el patrimonio del Estado, aunque queremos ser innovadores tenemos que ser conservadores, porque la contabilidad es algo muy normatizado, tenemos que perfectamente agregar auditorías especiales, de gestión y de cumplimiento; sin embargo, no podemos perder de vista que la naturaleza de la Cámara de Cuentas es asegurar el patrimonio del Estado y eso se logra haciendo evaluaciones de la composición financiera de los entes que conforman el Estado".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que estaba de acuerdo, pero lo único que decía era que el trabajo en el cual evidenciaban eso era en el Informe al Congreso, por eso la necesidad de que se hiciera un verdadero plan, que comenzara auditando, por ejemplo, para el que fueran a emitir en 2023 tenían, desde ahora, que comenzar a planificar e ir auditando, para que de esa manera fueran validando el patrimonio del Estado. Explicó: "Miren, es que ha habido un desconocimiento de lo que la ley establece, el párrafo II, del artículo 30, establece como auditoría de gestión la que tiene por finalidad determinar si los resultados esperados por las instituciones del Estado y los programas se están logrando con observancia a la ética, así como el criterio de eficiencia, economía y del debido cuidado del ambiente por parte de la administración de que se trate. Por su amplio alcance este tipo de auditoría tiene relación con la evaluación de los sistemas...(sic), cuando evaluamos el sistema de control interno y el sistema de compras y contrataciones, los procesos internos que se llevan a cabo para ver que las cosas se están haciendo en respeto y en cumplimiento a las leyes y regulaciones, estamos

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

hablando de auditoría de gestión, porque el propio párrafo lo establece, que por su amplio alcance ese es otro tipo, que históricamente estas cosas las agarraban y las involucraban dentro del financiero, justamente es lo que queremos, poner cada cosa en su espacio. Adelante maestra”.

Luego, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo: “Déjame leer: resultando proyecto de obras públicas desarrollo social o el manejo del ambiente, ¿usted sabe por qué esa auditoria nunca se aplicó, se lo dice Elsa Peña, y que conste, se está grabando, y en acta, porque no había interés de ningún Pleno de lo que usted acabó de leer, a nadie le interesaba aquí, ¿se aplicó se observó la ética?, ¿se vio o no se vio los procesos?, ¿los programas los revisaron?, ¿tú cumpliste con lo que establece la ley?, aquí no hubo interés, y te estoy hablando que la mejor gestión fue la de Licelott Marte de Barrios, no lo pudo aplicar, por eso ella dijo lo que dijo, nada más con los ayuntamientos que ella auditó y esta ni decirlo que lo aplicó, y todos ya lo hemos visto qué fue lo que pasó; o sea, que no hay prácticamente qué hablar. Yo verdaderamente lo digo, no ha habido interés de ningún pleno en aplicar lo que es la gestión como lo detalla ahí el párrafo II del artículo 30 de la Ley n.º 10-04, es muy claro y lo dice, aquí nada más se aplica financiera, que es la que más les gusta, algunas especiales con el enfoque en cumplimiento y desempeño, que ahí es muy claro y que lo dice para investigar algo y el control presupuestario; pero la gestión para mí lo encierra todo, todo el proceso encierra, porque si cada uno de lo que tú estabas explicando, de los conceptos que hay muy claros de la auditoría están explicados, ahora, ¿qué es lo que hay?, hacer un buen plan de auditoría con un enfoque claro y es lo que verdaderamente no se ha hecho, esa es mi opinión de ese tema”.

El **Presidente**, para ir cerrando, preguntó a la Lcda. Tomasina Tolentino si podía identificar las que decía que tenían mandato que no las podían...(sic), porque así fue que recibieron el requerimiento, que si lo podía ayudar ahí.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que no las recordaba todas, que podría mencionar las que recordaba...(sic).

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, porqué no fueron al Pleno la señora **Arlenís Zapata** y el equipo que trabajó con el plan, que si se llamó.

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, respondió que solo se llamó al señor **Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario.

Acto seguido, el **Presidente** indicó a la **Lcda. Iguemota Alcántara** que revisara si no se habían ido para que subieran, o sea, los que trabajaron esa parte.

Más adelante preguntó a la **Lcda. Tomasina Tolentino** si identificaba alguna.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: "CDEEE, la número 43, también la 44 y la 45. Yo creo que debemos buscar cuáles nos interesaría de gestión y dejar las demás financieras y si sobre la marcha hay algo que llama nuestra atención y hay que cambiarlo, cambiarlo, porque esto lo hemos puesto tanto en agenda que hay que aprobarlo hoy señores; esas son las que recuerdo".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, propuso: "Una metodología pudiera ser que ustedes identifiquen cuáles financieras quieren que sean combinadas financiera y de gestión, y se agrega de gestión, por ejemplo, ¿Elsa Peña, no te gustaría que la de la Lotería sea financiera y de gestión?, porque nada más está de gestión".

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro externo: "A mí no, que debe ser así".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, recalcó: "No, aquí está de gestión nada más".

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro dijo: “Porque ahí se llevaron muchas cosas, ahí hay que aplicar de todo, financiera, de gestión e investigativa, porque ahí hubo demasiado...(sic), no me gusta usar...(sic)”.

Luego el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, puntualizó que eran 79, que si de esas tomaban 10 financieras puras estaban hablando de un 13 %...(sic).

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, indicó: “Lo mismo que Perú”.

El **Presidente** dijo que en Perú era un 16 %. Preguntó a los miembros: “Ustedes están de acuerdo con que subcontratemos algunas firmas para que auditen las financieras o si lo hacemos nosotros”.

En ese tenor, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, respondió: “Yo diría mejor que se contraten algunas de firmas”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que se había adelantado, que eso iba después que estuvieran planificando. “Ahora miren, si quisiéramos quedarnos con 10 de 79, más alguna otra que pudiera ocurrir o surgir después, estamos hablando de que eso es un 13 %, si comenzamos en la página 1, y dijimos que la de la deuda, la ejecución presupuestaria, no hay forma que no sea financiera; y en la página 3, la que mencionaba Tomasina de CDEEE, serían cinco. Si seguimos con los ayuntamientos serían 11 Mario, hasta Neyba; si dejamos 16 estamos trabajando con un 20 %...(sic)”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, señaló: “Los partidos políticos faltarían ahí”.

Retomando la palabra, el **Presidente** preguntó en qué número estaban.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, respondió 76 y 77.

x.
b
v
@
of

Jans

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, puntualizó que estaban trabajando con un 22 %. Que si los miembros querían podían ir desmontando la práctica de manera paulatina, que podían a las otras financieras ponerlas financiera de gestión y hacerlas con el enfoque casi integral, “que no le podemos llamar integral, ¿están de acuerdo?”.

Al respecto, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió: “Yo la cogería completa, financiera, y si ustedes le quieren agregar de gestión le agrego el de gestión, pero para mí asegurar por lo menos el 80 % financiera, porque eso es lo que te asegura la calidad de la información o del patrimonio público”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, preguntó si ya estaban haciendo la auditoría al presupuesto nacional.

El **Presidente** dijo que sí...(sic).

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó: “Si ustedes ven es una auditoría de ejecución que estamos haciendo. En la Constitución, en el artículo 250 especifica, Auditar y Analizar la Ejecución Presupuestaria, acápite 3, del Presupuesto General del Estado cada año tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), enviado por el Poder Ejecutivo de conformidad con la Constitución y las leyes y someter el correspondiente informe a más tardar el 30 de abril del año siguiente; pero examinar las cuentas generales y particulares son las auditorías que nosotros hacemos de cada institución que forma parte del Estado dominicano y la ley de nosotros, la 10-04, es bastante precisa, entonces nosotros deberíamos perfectamente agregar la parte de evaluar la gestión, de cómo fue el rendimiento, sin descuidar nuestra naturaleza”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que haría una última propuesta: “Si nosotros hacemos la prueba de cumplimiento relacionado a nómina y compras y contrataciones, haciéndolo con ese enfoque lo podemos vincular a lo económico, porque siempre que se haya hecho una adjudicación podemos trazar

Acta de la sesión del Pleno del 16 de marzo de 2022.

Pág. 24 de 45

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

esa recepción a la de la información financiera y al final tuviéramos también analizado esa parte de la información financiera, pero no asumiendo el compromiso de darle de manera inversa un enfoque financiero, que es básicamente verificar saldos, y en algunos casos verificar un movimiento, pero un movimiento en donde no tenemos la certeza del balance inicial, que es otro conflicto que tenemos para la financiera, o sea, tenemos cuentas que son nominales, ingreso y gasto, bien, pero esas cuentas que son reales, cuando las estamos auditando, podemos auditar el saldo, pero esa cuenta...(sic), y pudiéramos auditar el movimiento, pero ese saldo inicial que es del histórico hacia atrás, auditar eso no...(sic)".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que le decía al equipo de la mañana que se hacían pruebas para la verificación de los saldos cuando no habían sido auditados en esos años próximos al período de la auditoría, que se aseguraba esa parte también".

El **Presidente** dijo que estaba de acuerdo, pero que de lo que estaba hablando era del tiempo que demandaban, que las auditorías financieras más difíciles eran aquellas que no se había auditado el año anterior por el mismo órgano que la auditaba, que había que hacer unos procedimientos pesados para verificar todo ese universo; que se imaginaran que tuvieran 30 millones de activos y que en el año solamente se compraran dos, auditar esos dos a lo mejor no era tan difícil, que el problema eran los 30 que venían de años anteriores. Dijo que se permitieran hacer el esfuerzo, porque cuando hicieran esa focalizada verían como al final iban a estar todo eso...(sic), "Óyeme, si es presupuesto...(sic), ¿qué porcentaje de la ejecución presupuestaria de las instituciones representa la nómina?".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que casi un 70 %.

Retomando la palabra, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó: "Y con ver la nómina estamos viendo el 70 % de la ejecución presupuestaria, Mario".

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, propuso al Presidente: “¿Y por qué, Janel, no ponemos financiera y de gestión?, porque al final quizás agregue unos días adicionales si hay que generar dos (2) informes en caso de, pero cuando iniciemos estos trabajos vamos a ver esa dinámica y si tenemos que ajustar lo hacemos”.

El **Presidente** expresó: “Pero con el compromiso aquí, Catano y demás, de que pudiéramos decidir focalizarla, y cuando decimos focalizarla es vamos a olvidarnos de las cositas que nos puedan desvanecer y vamos a enfocarnos en lo focal y si tenemos que delimitar para no asumir un riesgo de algo que no validamos, es eso...(sic)”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó que los auditores ya estaban ahí, si los necesitaban.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: “No, está bien, el tema lo tenemos aquí, vamos a ponerle de gestión, pero después, cuando estemos planificando podemos decidir, perfecto, estamos bien verdad. Entonces, ojo, voy a leer nuevamente, la de financiera/financiera, sin nada, dejamos; Tomasina, vayan marcándola ahí; Mario y Peña: 1 y 2, en la columna de la izquierda, en la página siguiente no tenemos; en la página tercera tenemos 43, 44 y 45, ¿esas fueron las tres?, ¿verdad Tomasina?, y ojo, si después aparecen otras más que son de requerimiento financiero prevalece el requerimiento y lo modificamos, ¿verdad?”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que eso no limitaba, porque se estaba diciendo que se le iba a poner a las demás financieras y de gestión.

El **Presidente** comentó que si después había que quitarle de gestión se lo quitaban.

La **vicepresidenta** estuvo de acuerdo.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó: “Lo que pasa señores es que, fíjense, siempre que hemos planificado, Tomasina, la realidad es que se consume el triple”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, puntualizó: “Las que se agregaron con la dinámica que se hizo para este plan, aplicaron esa metodología, las que estaban aprobadas del plan anterior las dejaran tal cual están”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, señaló: “La 59”.

El **Presidente** añadió: “Y 60”

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que la 60 era el Distrito Nacional, que esa había que enfocarla.

El **Presidente** preguntó si le ponía de gestión.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, respondió que sí.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, aclaró: “Financiera y de gestión”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó a la **Lcda. Tomasina Tolentino** que quitara la número 60, que le pusiera “slash” gestión, “y entonces en ese caso sacamos dos informes, y dos informes son dos resultados señores, cuidado con eso”.

Al respecto, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó: “Yo estoy de acuerdo, por decirle, la auditoría de tecnología que hacemos, soy de opinión que mandemos un informe de auditoría de TIC”.

Jans

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Presidente** comentó: “Eso lo analizamos si hay ‘power’, lo hacemos si es bobería...(sic)”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, mencionó: “63, 64 y 65”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que esas eran financieras.

Luego, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó al **Lic. Mario Fernández** qué había dicho de la 61 y 62.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, manifestó que la 61 era un Ayuntamiento grande...(sic)”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó: “¿Qué pasó con ese?”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que era de gestión entonces. Luego dijo que esa no.

La **vicepresidenta** explicó que era una denuncia y decía que era financiera.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que la 62 estaba en otra clasificación.

Acto seguido, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, añadió que era focalizada, que era una denuncia.

Sobre la 61, el **Presidente** preguntó si la dejaban financiera o no.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que la 61 era La Vega, que podría quedarse financiera también.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Presidente** indicó a sus compañeros que marcaran la 61.

Luego el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que la 70...(sic).

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, pidió un momento, porque él tenía la 63...(sic).

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, mencionó: "63, 64..."(sic).

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que todos los ayuntamientos ella los verificó y eran financieras.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si estaban de acuerdo con que los ayuntamientos fuera financieras.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que había una que era una investigación especial...(sic).

La **vicepresidenta** dijo que la de Monte Cristi.

El **Presidente** dijo que la 65 no, y preguntó: "¿Mario está de acuerdo y la profesora?".

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, confirmó que la 65 era una investigación especial y agregó: "Ahí está Canca la Reyna, la 70; la 72 y 73; las Lagunas de Nisibón, oigan esa".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si esas se dejaban financiera.

Jans

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó: “Todos esos ayuntamientos, porque están en pañales, es mejor dejarlas financiera”.

El **Presidente** estuvo de acuerdo y preguntó: “Mario, ¿estás de acuerdo, 70...(sic)?”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, añadió: “73, Santiago Oeste también”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que la 71 era una investigación especial.

La **vicepresidenta** dijo que sí, La Guáyiga.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, resumió: “Entonces se queda 70, 72 y 73”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, añadió los partidos políticos, 76 y 77.

El **Presidente**, externó que revisaría cuántas serían.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que las contaría, y dijo que eran 25.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, recalcó: “La 79 es de gestión, y cuando decimos de gestión es también cumplimiento de las leyes y regulaciones, Ley de Compras, entiende don Mario. Bien, entonces las otras se quedan como están.”

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, preguntó si las otras iban a ser...(sic).

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió financiera y de gestión.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: "Las otras que dicen financiera, que no marcamos, van a ser al final de gestión".

El **Presidente** indicó: "Van a ser financiera/gestión". Luego preguntó si el señor Norvin Bergés, director de Análisis Presupuestario, estaba ahí.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que lo podían llamar, que tenía el teléfono.

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que podía someter a votación, que los que estaban de acuerdo por favor levantaran la mano en señal de aprobación.

De inmediato fue aprobada a unanimidad la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-031:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR , como al efecto APRUEBA , el Plan Anual de Auditoría 2022 presentado por la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004.
ARTICULO SEGUNDO: REMITIR , como al efecto REMITE , la presente decisión a la Dirección de Auditoría con la relación anexa, a los fines de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Continuando con el orden de la agenda, en el acápite **3.2) Ponderar y decidir sobre tabla de contenido y ajuste de cuadros del Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado presentado anualmente al Congreso, según propuesta realizada por la Dirección de Análisis Presupuestario en oficio n.º 001146/2022 de fecha 26/01/2022**, el Presidente preguntó a los miembros si querían hacer algún comentario al respecto.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó a la Lcda. Iguemota Alcántara Báez que por favor le dijeran al auxiliar administrativo, Ronny Ulloa, que marcara a la extensión del director de Análisis Presupuestario.

Luego la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, preguntó si estaban ahí las personas de auditoría, y que les dijeran que se fueran.

Acto seguido, el **Presidente** indicó que suspendería la sesión por cinco minutos.

Sesión suspendida por cinco minutos.

Retomando la sesión, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que se haría la presentación de los cambios a la tabla de contenido con la finalidad de mostrar las mejoras que contendría el informe que prepararían a más tardar al 30 de abril. Acto seguido cedió la palabra al Lic. Norvin Bergés, director de Análisis Presupuestario.

El **Lic. Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario, saludó a los presentes y expuso que esa propuesta había sido confeccionada en base a la experiencia obtenida en la elaboración del informe enero-septiembre 2021, donde identificaron algunas oportunidades de mejora, y destacó que había un proceso de contratación que ayudaría a mejorar el informe, el diseño y el contenido del mismo. Explicó que básicamente lo que hicieron en el esquema de contenido fue adecuarlo a la estructura del sector público, que lo divide en dos grandes sectores, sector público no financiero y sector público financiero, con sus grandes sectores...(sic).

Acta de la sesión del Pleno del 16 de marzo de 2022.

Pág. 38 de 45

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jans

*b
v
@
f
of*

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó al director que a los fines de recoger su intervención utilizara el micrófono de la secretaria general auxiliar o el otro del extremo, que aunque donde estaba se sentiría más cómodo, pero no se recogía bien el audio.

Continuando su exposición, el **Lic. Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario, recalcó que básicamente habían estructurado en función de la división del sector público, a su clasificación, sector público no financiero y sector público financiero, “y ustedes dirán, pero eso es así, sin embargo, nuestro informe no estaba presentado de esa manera; si ven aquí, a su izquierda, este es el que se entregó en el año 2021, donde habla de un marco de Presupuesto General del Estado y después tiene un análisis de la ejecución presupuestaria del año 2020, y después viene Gobierno Central, la deuda, disponibilidad del Tesoro, descentralizadas; después viene en el 2.5 el Análisis de Ejecución Presupuestaria del sector público financiero, pero entonces no vemos en ese esquema el sector público no financiero, ¿y después qué viene?, en el 2.6 las municipalidades que son parte del sector público no financiero, es decir, no guarda ese orden de la clasificación institucional.

Entonces qué es lo que proponemos en 2022, que el orden sea justamente, sector público no financiero y aquí vengan todos los agregados institucionales que lo conforman para que guarde ese orden. Después tenemos ejecución presupuestaria del sector público financiero y por último, pero en otro punto, lo relativo a las asociaciones sin fines de lucro, que no entran dentro del análisis del gasto de la ejecución presupuestaria del Estado, que si bien es cierto son recursos públicos, pero la ejecución quienes la realizan son entidades privadas; entonces, por eso entendemos que la parte de las ASFL debería estar en un punto separado, ni dentro del sector público no financiero ni del sector público financiero, porque las ASFL son sector privado; entonces, básicamente, eso es en la tabla de contenido a modo de resumen lo que se propone. Si tienen alguna duda preguntar al respecto”.

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que en buenas manos estaba el panderero.

Luego el **Lic. Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario, dijo que eso era todo en lo referente a la tabla de contenido. Con relación a los cuadros expresó que muchos de ellos estaban enfocados en hablar de ingresos por cuentas, un ejemplo, clasificador de ingresos, pero que resultaba que cuando veían el que se sometió el año pasado no solamente tenía ingresos, sino también aplicaciones financieras, entonces no se podía mezclar aplicaciones con ingresos, porque eran conceptos diferentes, que uno era tener los recursos a través de impuestos, ventas de servicios, y otro concepto que se clasificaba totalmente separado que son las aplicaciones financieras. En ese sentido, se proponía que en los cuadros que hablaran de ingresos se excluyeran las aplicaciones financieras y que eso se viera justamente en un punto que sea del concepto y uso del financiamiento de manera separada, porque ahí se mezclarían dos conceptos totalmente diferentes, que ese era uno de los puntos.

Por otro lado dijo: "Otro detalle que identificamos en el informe que presentamos el año pasado...(sic), miren este cuadro, bastante interesante e ilustrativo de algo que ha estado ocurriendo...(sic), miren, ese fue el cuadro GC-20 que contuvo el informe del año pasado, ese tiene la ejecución por programas de la Presidencia de la República, ¿qué vemos aquí?, que control social, mejor dicho, control fiscal tuvo un presupuesto de siete mil seiscientos ochenta millones, un presupuesto original de ocho mil y un ejecutado de siete mil quinientos millones, ¿saben qué es control fiscal?, esa es la Contraloría General de la República, aquí estamos mostrando en ese informe que la Contraloría tuvo un presupuesto de más de ocho mil millones y una ejecución de siete mil, pero qué resulta, que esto es producto de que cuando se generaron esos reportes no se vinculó con los subcapítulos, porque en las instituciones donde hay subcapítulos no puedo generar solamente, directamente, los programas, porque desvirtuó la información; si yo busco el subcapítulo 02, mejor dicho el 04, mírenlo aquí, que está la Contraloría General de la República, como control fiscal su presupuesto fue apenas de mil ochocientos millones y un ejecutado

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

de mil setecientos, sin embargo, en el informe mostramos que fueron siete mil millones que ejecutó, de un presupuesto de ocho mil. ¿Dónde estaban esos otros recursos?, que en la Contraloría hay un programa 11 y en el subprograma 01 también había un programa 11, al no filtrar los subcapítulos se sumaron y en la Contraloría aparecieron también los fondos del Presidente de la República, entonces, es un cambio que es necesario hacer porque si no...(sic)".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, consideró: "Sin intención de crearle más complicación a la construcción de ese informe, en la medida de lo posible, si el tiempo nos da hay que hacer un capítulo para explicar esas variaciones que son sumamente importantes, sin complicarnos mucho, que son mejoras fundamentales y que de alguna u otra manera subsanan esa situación que hubo en el informe que se presentó".

Luego la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó que su opinión se la había dado al director Norvin Bergés hacía días.

Por su parte, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que en adición a eso era importante también trabajar con el personal que generaba los reportes, para capacitarlos en la generación de informes dentro de las tablas dinámicas, porque a veces la falta de conocimiento, de cómo se debe solicitar la información, de repente no tenía lo que realmente se necesitaba y eso servía para un doble propósito.

En adición al comentario de la Lcda. Tomasina Tolentino, el **Presidente** comentó que si podían también automatizar la generación de ellos, con el uso de herramientas tecnológicas se hiciera, que no tenía que ser ahora, sino para lo próximo.

En ese tenor, **director de Análisis Presupuestario** comunicó que eso lo habían identificado, que tendrían una capacitación con el personal de la Diges sobre Generación de Reportes, que exclusivamente lo habían solicitado, justamente porque lo habían identificado, ya que no solo pasaba en esa parte, sino en otros que

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

mostraría más adelante, pero resultaba que la señora Altagracia Polanco, quien serviría de instructora, su madre había fallecido y no podía estar en la capacitación, que lo tenían en agenda.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó dónde tendrían a la madre de la señora Altagracia Polanco.

El **Lic. Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario, respondió que ella era del interior, que creía que era en Monte Cristi, en la Línea. Que ella iba a estar en la institución precisamente porque identificaron que les faltaba capacitación en temas de generación de reportes.

Luego continuó mostrando otro de los cuadros, y dijo: “Bueno miren, en los gastos pasaba lo mismo que en el ingreso, estamos hablando de gastos y si ven aquí es la ejecución de la clasificación económica del gasto, pero cuando voy al detalle tengo aplicaciones financieras también”.

El **Presidente** manifestó: “Lo que se mantenía en los diferentes gráficos, ve solamente navegando en los aspectos diferentes”.

Retomando la palabra, el **Director de Análisis Presupuestario**, sobre los recursos a disposición del Presidente, explicó que estos eran generados desde la actividad de la Presidencia de la República, que resultaba que esos recursos tenían una particularidad, que por ley se le permitía moverlos de un capítulo a otro, “es decir, le bajo las apropiaciones de la Presidencia y lo aumento en el capítulo beneficiario, al tomarse solamente los fondos del Presidente desde la Presidencia de la República, que esa era la visión que se tenía; que cuando generaban los reportes reales de la ejecución del Presidente, como podemos ver, lo que se mostró en el informe era en el presupuesto de cuatro mil setecientos dieciséis millones, cuando realmente era de más de cinco mil trescientos millones; igual pasa con el diseño, con una diferencia de casi mil millones, y lo mismo con el devengado; entonces, ahí lo que proponemos es que en vez de hacerlo por actividades, como estaba

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

planteado, tomar la clasificación funcional, que eso era lo que buscaban esas actividades, y entonces presentarlo de esta manera, y ahí tengo los dos reportes, uno por lo del 5 % y lo del 1 % . Que el del 1 % no apareció en el informe del año pasado porque se ejecutaron en otro capítulo y se perdió la trazabilidad”.

El **Lic. Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario, respondió que eran los que estaban en la Contraloría, en el otro esquema, pero que esa era otra dinámica de reporte. Luego, indicó que un punto importante era que en los organismos descentralizados básicamente se tenía una columna en todo lo que eran empresas públicas, por un tema de que cuando recibieron la información de forma física no se tenía esa información de modificación presupuestaria y que si observaban siempre estaba en cero, que proponían eliminar esa columna porque no aportaba ningún valor. “Y aquí tenía lo ejecutado, la variación absoluta en lo porcentual, pero en términos reales, lo que aquí interesa es ver el presupuesto vigente, el devengado y el porcentaje de ejecución, que eso es lo que se quiere ver; entonces ahí proponemos ese cambio en particular y eso ocurre en todas las empresas públicas; aquí también un punto importante...(sic)”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló al director: “Norvin, ya, ‘grosso modo’...(sic)”.

Acto seguido, el **Lic. Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario, dijo que concluiría. Que en general lo que se quería era estandarizar todos los ámbitos institucionales, para que cuando se hablara de Gobierno Central se tocara primero el análisis de ingreso, luego el análisis del gasto y después el análisis del financiamiento, que en la actualidad, en la mayoría de los casos estaba de manera aleatoria, que a veces se hablaba del gasto arriba, del gasto de clasificación por objeto, después se hablaba del ingreso, pero después se volvía hablar de la clasificación geográfica del gasto, entonces era aleatorio, y lo que se proponía era que por lo menos guardara el orden de todos los ingresos, gastos, y del financiamiento en algunos casos, muchos informes; por ejemplo, en el ERIR ponían siempre, quizás de primero, la cuenta ahorro, inversión, financiamiento, otros lo

Acta de la sesión del Pleno del 16 de marzo de 2022.

Pág. 43 de 45

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ponía de último en otros informes, pero que eso era un tema de forma, que lo importante era que cada ámbito que estuviera en el informe tuviera esa misma estructura.

De inmediato, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que era excelente y agradeció al Lic. Norvin Bergés, director de Análisis Presupuestario. Manifestó que de su parte lo veía muy bien y que felicitaba a todos los que trabajaron en la construcción de ello, en las mejoras. Propuso que después que saliera el ERIR se tuviera un acercamiento con los órganos para ver si esas mejoras, luego de que se socializaran, generaban que ellos también pudieran estructurar los informes que presentaban.

El **Lic. Norvin Bergés**, director de Análisis Presupuestario, expresó que ellos normalmente lo presentaban en el de ingreso y gastos.

Finalmente, el **Presidente** recalcó las gracias al director y preguntó a los miembros que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación levantaran la mano.

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

(Ver decisión en la siguiente página)

FECHA:	16 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-005



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	5:51 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2022-032:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la tabla de contenido y ajustes de cuadros del Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado presentado anualmente al Congreso, según propuesta realizada por la Dirección de Análisis Presupuestario en oficio n.º 001146/2022, de fecha 26/01/2022.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la quinta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 5:51 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.


LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente


LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta


LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo


LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro


LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****